

Directores de escuelas y liceos de Ñuble analizan convenios de desempeño en marco de investigación UBB

El Grupo de Investigación en Gestión y Liderazgo Escolar, coordinado por la Dra. Fancy Castro Rubilar, realizó el seminario denominado “El liderazgo pedagógico en los convenios de desempeño”, donde directores de escuelas y liceos de la provincia de Ñuble, elegidos a través del sistema de Alta Dirección Pública, manifestaron sus percepciones y experiencias al asumir sus cargos directivos y verse enfrentados a “convenios de desempeño” formulados unilateralmente por los sostenedores (municipios).



Junto a los directores invitados, se contó con la participación de la coordinadora de Liderazgo Escolar del Ministerio de Educación, Paulina Sáez Kifafi; la subdirectora de Educación de Alta Dirección Pública; y la consultora a cargo del estudio de convenios de desempeño del Mineduc, Carmen Santa Cruz. El seminario fue coordinado en su desarrollo por la académica del Departamento de Ciencias de la Educación, Dra. Juana Castro Rubilar.

La directora del Grupo de Investigación en Gestión y Liderazgo Escolar, Dra. Fancy Castro Rubilar, comentó que a través del seminario se busca dar continuidad a una investigación en torno al componente denominado “convenio de desempeño”, que cada director de establecimiento educacional firma al momento de ganar el cargo a través del concurso gestionado por el sistema de Alta Dirección Pública.

“Nuestro interés es conocer directamente de ellos, cómo ha sido el proceso, cómo lo ven y qué sugerencias realizan para modificarlo. En la generalidad confirmamos muchas limitantes de tipo estructural y administrativa, que impiden que los directores puedan llevar a efecto de manera cabal el convenio que suscriben, porque hay muchos aspectos que todavía no están claramente definidos. Por ejemplo, no está claro quién evalúa, bajo qué criterios, si existe o no una gradualidad para determinar si una persona continúa o no en el cargo, o solamente hay que pedir que cumpla el 100% de los indicadores, etc. Hay varias situaciones que se plantearon acá, y lo interesante es que lo estaba escuchando una persona del Ministerio de Educación y una investigadora que está haciendo un estudio de esto en Santiago”, explicó la académica.



Según explicó la investigadora Fancy Castro, el encuentro se constituyó en una oportunidad para invitar a los directores a conformar la Red de Liderazgo Escolar. “La red estará conformada por líderes y directores. Ellos están muy interesados en que estas instancias que la UBB está generando se fortalezcan. Felicitaron mucho la iniciativa porque estiman que es necesario que ellos cuenten con espacios para discutir y reflexionar”, aseveró la académica.

La coordinadora de la Unidad de Liderazgo Escolar del MINEDUC, Javiera Marfán, destacó el aporte que las instituciones de educación superior realizan en estas materias, toda vez que constituyen un insumo de retroalimentación valioso. “Valoramos que las instituciones de educación superior realicen investigaciones sobre liderazgo escolar, ya que el conocimiento que ahí se genere permitirá que construyamos políticas más sólidas para apoyar a los directivos escolares. En el caso particular de la investigación que realiza la Universidad del Bío-Bío, creemos que podrá ser un insumo valioso para alimentar la reflexión y definiciones de política en el Ministerio de Educación, en torno a los convenios de desempeño”, aseveró.

Compromiso de los sostenedores

El rector del Liceo Narciso Tondreau de Chillán, Narciso Llanos Llanos, comentó que a la luz de las discusiones, los participantes pudieron comprobar que enfrentan una serie de inconvenientes comunes.

“Hay problemas que son comunes a los directores de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble, que están dados básicamente porque los convenios de desempeño son formulados de manera unilateral, es decir, los sostenedores (municipios) realizan los convenios sin un conocimiento acabado de cada unidad educativa, sino desde lo general a lo particular y en ese tránsito se van tergiversando algunas cosas. Hay antecedentes que en oportunidades no corresponden a las metas de eficiencia interna, y eso a la hora en que uno firma el convenio de desempeño es complejo, porque uno como director está sujeto a metas que a veces son difíciles de alcanzar o irrealizables, y eso lógicamente genera agobio y tensiona el desempeño”, ilustró el directivo.

Según analizó el directivo, en los convenios de desempeño también faltaría explicitar la responsabilidad de los sostenedores en cuanto a prodigar los recursos y condiciones mínimas para lograr las metas que dicho instrumento plantea.

“El convenio se plantea en forma unilateral y muchas veces se da sin considerar la realidad de lo que se tiene en los establecimientos educacionales. Así se generan convenios de desempeño muy complicados. Los convenios tampoco incorporan un indicador de porcentaje de cumplimiento de metas cada año; se desconoce muchas veces cuál será el porcentaje de exigencia de cada meta que tú tienes que cumplir. Es muy difícil cumplir al 100% todos los indicadores; entonces, si no hay condiciones mínimas por parte del sostenedor para el logro de ese convenio de desempeño, se hace muy fácil que el sostenedor le quite el cargo a un director al poco tiempo de haber asumido. Hay muchas cosas que compartimos y que son susceptibles de mejorar”, detalló el directivo.

Convenios unilaterales

A su vez, el director de la Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete de San Carlos, profesor José Eduardo Alarcón Jara, comentó que los directores no participan directamente en la elaboración del convenio de desempeño, y finalmente, cuando obtienen la titularidad del cargo, se ven obligados a firmar lo que el sostenedor (municipio) plantea.

“Los convenios están elaborados desde una perspectiva administrativa, pues los profesionales de los DAEM (Dirección de Administración de Educación Municipal), vislumbran a las escuelas desde un punto de vista administrativo, con un sesgo pedagógico. Pero el liderazgo pedagógico lo desarrollas en la medida que vas internalizando ese convenio colectivo y también conociendo a la comunidad en la que estás trabajando. En mi caso yo no conocía la comunidad de San Carlos porque vengo de Pucón, y son realidades muy distintas”.

“Afortunadamente nos dieron la licencia, no así en otros municipios, de tener un año de gracia para conocer esa comunidad. El primer año fui vislumbrando dónde estarían los énfasis de mi proyecto para responder a las metas y exigencias que el convenio colectivo administrativamente me pedía. En función de eso estoy ahora, y estoy viendo que lo pedagógico dista mucho de la escuela que está a ocho cuadras porque son niños y realidades muy diferentes. Mi colegio tiene cerca del 100% de los niños en condición de vulnerabilidad, por lo tanto los aprendizajes se hacen mucho más difíciles, y las estrategias metodológicas que debes emplear no son las mismas de un colegio céntrico de San Carlos o la de los profesionales del Ministerio de Educación que las piensan estandarizadas para todo Chile”, reflexionó el profesor Alarcón Jara.